PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NUMEROS SUELTOS 10 CENTIMOS.

# El Liberal

## DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 4.° — Mahon, martes, 8 de Abril de 1884. — N.° 835.

### Correo de hoy

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano.*

Madrid 3 de Marzo.

A juzgar por lo que anoche sucedió en la Sociedad Económica Matritense, el gobierno se halla dispuesto á cometer todo género de arbitrariedades aun cuando sean innecesarias. ¿Por qué se atropella á las oposiciones? ¿Cree V. que es para conseguir la victoria en la contienda electoral? Nada de eso: el gobierno, por el solo hecho de serlo, cuenta con una gran mayoría. Se halla tan perturbado nuestro cuerpo electoral, que la influencia oficial basta y sobra para hacer triunfar la mayoría de los candidatos. Lo que anoche pasó en la Sociedad Económica, demuestra de una manera evidente que aquí lo que se busca es una situación de fuerza y que el Sr. Cánovas no ha traído otro propósito al gobierno mas que provocar la revolución y dar una batalla en las calles. Para obtener este resultado apela á todos los medios: en la esfera política, ya sabe el pais lo que sucede: los republicanos perseguidos como gente cuyo contacto daña, Castelar es objeto de burla por parte de los periódicos ministeriales, quienes están echando todos los dias al posibilismo á la revolución y á las oposiciones dinásticas se las insulta y se las vilipendia.

Esto que tiene lugar en la ardiente lucha de la política, prevaliéndose el gobierno de todos los resortes gubernativos, ha traspasado los dinteles de los centros científicos y económicos. Es natural: para que semejante política produzca pronto sus resultados, es necesario que se practique siempre que haya ocasión y siempre que las oposiciones dén pretexto con la defensa de sus respectivos ideales.

No tienen nada de pesimistas, ni de apasionadas, esas observaciones. Lea V. la reseña que publican los periódicos de la reunión que anoche celebró la Sociedad Económica de Madrid, con el objeto de elegir los compromisarios que han de votar á los senadores, y se convencerá usted de que mis apreciaciones responden á la verdad de los hechos. Sin ilegalidades, sin coacciones, sin arbitrariedades, el triunfo de la candidatura apoyada por el subsecretario de Gobernación hubiera obtenido mayoría.

¿Por qué razón se faltó tan descaradamente al reglamento? Si el señor Bosch quiso hacer ver que aprovecha para conservador y que es digno secretario del jefe de los húsares, consiguió sus propósitos, pero no creo que esta fama le favorezca.

El señor Bosch es un jóven ilustrado, elocuente, simpático, á propios y estraños, y no le hace falta conquistar título de gran elector para hacer su carrera política.

Por esto razón la conducta observada en este asunto debe responder al plan político que está desarrollando el Sr. Cánovas.

Lo ocurrido anoche es un indicio de lo que serán las próximas elecciones.

El procedimiento de los Lázaros, inventado por los señores Sagasta y Romero Robledo, no será nada en comparación de los sistemas á que ahora apelarán las autoridades conservadoras en primer lugar para hacer triunfar sus candidatos y en segundo término para conducir á las oposiciones al terreno de la fuerza, de la violencia y de la guerra.

Y si relacionamos este hecho con lo de anoche del Ateneo, se completará el cuadro.

Desde que el señor Cánovas del Castillo entró en la presidencia del Consejo, el Ateneo pasa por una tremenda crisis, pues el señor Cánovas quiere hacer de esa Sociedad un centro conservador, y eso es imposible á pesar del refuerzo que le han proporcionado los ultramontanos. Es cierto que unidos los conservadores y ultramontanos, son más que los liberales, porque desgraciadamente los liberales no son tan ricos como aquellos; pero en cambio, si no poseen el dinero, tienen la inteligencia y el saber. Así es que los reaccionarios constituyen mayoría, y triunfan cuando quieren en las elecciones de presidentes; pero después ya no pueden competir con los liberales. En las dicusiones, éstos son los que llevan siempre la ventaja; y de cuarenta oradores de primera talla que pueden sacarse del Ateneo, unos treinta y cinco pertenecen á los partidos liberales. El Sr. Cánovas se revuelve contra esta realidad, y á todo trance quiere que en el Ateneo dominen los conservadores en las votaciones y en los debates.

Pretension imposible. Por más que el señor Cánovas se empeñe, no podrá hacer de un ignorante una persona instruida, de una medianía una notabilidad.

Algunos importantes republicanos piensan recomendar á sus correligionarios la candidatura del señor Salmerón para que le voten por acumulación.

Como los republicanos luchan en muy pocos distritos, y como no se presenta ningún otro candidato en la misma forma, créese asegurado el triunfo. La presentación de esta candidatura no revistirá el carácter exclusivo de un partido. Tendrá el significado de una concordia entre todas las fracciones republicanas, sin que sea obstáculo para que cada partido acuerde por sí la conducta que debe seguir en las elecciones.—P.

Sr. Director de *El Universo.*

Madrid 4 de Abril.

No quieren comprender los conservadores que ha pasado el tiempo en que ya no se comulga con ruedas de molino, y el pais está lo suficientemente adelantado para acoger con el entusiasmo que merecen, las noticias que continuamente circulan sobre conspiraciones abortadas.

Después de lo pasado, despues de haber sido puestos en libertad los señores La Hoz y Morán, sólo faltaba para complemento el *gran suceso* de que ha sido héroe el Sr. Oliver como lo fué en la captura de ladrones que hizo en la calle de Felipe III; en la no menos importante de conspiradores y en otras muchas que de seguro llevará á cabo dadas sus reconocidas y grandes disposiciones para el encargo que desempeña.

El hecho se reduce á haber detenido anoche en la Ronda de Toledo número 4, á un guarnicionero conocido por León, en cuyo domicilio se encontraron al practicar un reconocimiento en un cuarto que estaba cerrado con llave, veintiuna bombas explosivas en forma de granadas, seis carabinas y un retaco ó trabuco.

El nuevo gobernador Sr. Fernandez Villaverde presenció ó asistió al acto.

Sin entrar á explicarnos cómo objetos de tal trascendencia estaban tan mal escondidos en compañía de carabinas y un trabuco, pues esto los tribunales de justicia son los encargados de averiguarlo, sólo nos hacemos cargo de la coincidencia singular que se observa y que no ha pasado desapercibida para el público, de la facilidad con que hechos de esta naturaleza se descubren á raiz del nombramiento de un nuevo gobernador.

Interín el señor conde de Xiquena ocupó el gobierno civil, el Sr. Oliver, nuevo en el cargo de jefe de la policía, nada hizo digno de mencionar, pero á los pocos dias en que el señor Aguilera desempeñaba el cargo, la batalla campal librada en una habitación de la calle de Felipe III, por aquel señor, llamó la atención de Madrid de una manera particular. Posteriormente los cambios políticos llevaron al señor conde de Toreno á suceder al enérgico D. Alberto, digno sucesor del señor conde de Xiquena, y á los pocos dias surge la celebérrima conspiración. Sucede al ex-presidente de las Cortes conservadoras el señor Fernandez Villaverde y apenas empuña el bastón y se ciñe el fagín, cuando el Sr. Oliver descubre veintiuna bombas explosivas en forma de granadas, seis carabinas y un trabuco en casa de un tal León de la Ronda de Toledo, según antes hemos dicho.

Es muy significativo el celo del señor Oliver, y no dudamos que llegará á descubrir los crímenes de la calle del Gas, del Canal y otros que aun permanecen en la sombra del misterio, así que la persecución de los atentadores contra el orden público le dejen un momento de reposo.

Para verdades, el tiempo, y para justicias, Dios.

***

De política, tan poca cosa, que apenas se puede decir hay variación alguna de ayer á hoy.

Sigue comentándose el manifiesto del señor Lopez Dominguez, que es objeto de diversas interpretaciones, no solo en el campo de la democracia republicana si que en el fusionista, pues á pesar de haber dicho «La Iberia» que este documento ha venido á entorpecer la inteligencia que con la izquierda pudiera haber, constitucionales muy carecterizados aseguran que al contrario, sirve para acentuar más la union que debe reinar entre ambos campos, habiendo llegado ya el momento de que el señor Sagaata deje á un lado escrúpulos vanos y se lance de frente por el camino de las reformas enarbolando la bandera de la Constitución que siempre tremoló antes de adquirir compromisos con los centralistas, los cuales hoy dia seguirán al jefe del fusionismo con mas decisión que sus antiguos amigos.

El Sr. Linares Rivas publica hoy una carta aceptando el manifiesto del general, y haciendo suyas todas sus afirmaciones, de modo, que este documento será la base del nuevo programa político que viene á colocar á la izquierda en el último punto de cantacto entre la monarquía y la república.

***

Entre los hechos curiosos que estos dias dan cuenta los periódicos cometidos por los gobernadores de provincias, figura el, en que en un acta de la sesión de la diputación provincial, aparece la admisión de la dimisión verbal presentada por su presidente, que no figura en la lista de los asistentes á dicho acto.

***

Ha sido objeto hoy de muchos comentarios el telégrama expedido ayer de Nueva-York anunciando que el dia 2 salió de un puerto de la Florida con dirección á Cuba un buque que se cree filibustero.

El gobierno español no ha recibido más detalles sobre este particular.

***

Como anunciamos ayer, el gabinete ha dejado íntegra la cuestion de las harinas á las futuras Córtes.—A. B.

### Ultimos telégramas

DE LOS DIARIOS DE VALENCIA

Madrid 4, 11-15 m.

El ministro Sr. Cos-Gayón presentará los presupuestos en las primeras sesiones de Cortes.

En una casa de las afueras de Madrid se han encontrado 21 bombas explosivas, un trabuco y varios fusiles. El inquilino de dicha casa ha sido preso.

Grandísimo temporal de lluvias.

Paris 3.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 esterior español, 62'43.

El Banco de Inglaterra ha reducido el tipo del descuento de letras á 2 1/2 por 100.

Londres 3.—El Consejo de ministros celebrado ayer discutió la contestación que habrá de dar á la interpelación del Sr. Northcote sobre los asuntos de Egipto.

Se cree que el ministerio va á seguir en Egipto una conducta más enérgica.

El «Times» de esta tarde publica un telégrama de Suakin anunciando que los sudaneses atacaron á las tribus amigas del gobierno inglés, les mataron seis hombres, y se apoderaron de ciento cincuenta camellos.

Madrid 4, 10-45 m.

Los republicanos votarán á D. Nicolás Salmerón por acumulación.

El gobierno de Washington ha llamado á su representante en Madrid, se cree que con objeto de ultimar el tratado de comercio especial y definitivo con las Antillas españolas.

Madrid 4, 4-45 t.

Ninguna importancia tiene el hecho referente al descubrimiento de las bombas explosivas y algunos fusiles, pues resulta que los proyectiles recojidos están inservibles.

Madrid 4, 5-45 t.

Corren rumores de que el general inglés Gordon ha sido derrotado por los sudaneses en las cercanías de Khartum.

Varios periódicos de New-York

publican cartas de la Habana quejándose de que en Cuba se organizan numerosas partidas de bandoleros.

También hablan de un buque filibustero mandado por el cabecilla cubano Agüero.

Madrid 5, 12-45 mda.

El cadáver del príncipe Leopoldo, hijo de la reina de Inglaterra, ha sido desembarcado en Windsor.

La reina de Inglaterra ha asistido á los funerales de su hijo.

Berlin 4.—El emperador Guillermo se encuentra restablecido.

Se considera probable el nombramiento del príncipe imperial para la presidencia del Consejo de ministros cuando el emperador se vea precisado á aceptar la dimisión del príncipe de Bismarck.

Nueva-York 4.—Varios periódicos de esta capital publican cartas de la Habana diciendo que la situación de Cuba es algo crítica, á causa de las numerosas partidas de bandidos que se han organizado en aquella isla.

Añaden que los vapores americanos que fueron en persecución del filibustero han vuelto sin encontrarle.

Se sospecha que vá á las órdenes de Agüero.

Nueva-York 4.—Los fabricantes de tejidos de algodón de los Estados-Unidos han decidido disminuir la producción mientras el comercio esté paralizado.

Lóndres 4 (tarde).—«El Daily News» dice que ha corrido el rumor de una nueva derrota del general Gordón en las cercanías de Khartum, pero que no se ha confirmado este rumor.

Madrid 5. 7'15 m.

El Sr. Montero Rios se presenta candidato por acumulación.

Anúnciase una próxima reunión magna de izquierdistas bajo la presidencia del duque de la Torre.

Esta reunión tendrá por objeto dirimir las contiendas surgidas en el seno del partido y encauzar los criterios equidistantes.

Madrid 5, 10 m.

Los Sres. Labra, Portuondo y Carvajal cuentan con grandes esperanzas de triunfo en las próximas elecciones.

Ciento veintidos médicos farmacéuticos y veterinarios reputados han acordado presentar la candidatura del Dr. Ezquerdo por acumulación.

Madrid 5, 11-45 m.

«El Imparcial» anuncia que el señor Martos vá á dirigir en breve un Manifiesto á los electores de la circunscripción de Valencia, fijando cuál sea su política y sus aspiraciones.

Madrid 5, 4-50 t.

Los Sres. Castañón y Gonzalez Fiori han estado en Palacio á cumplimentar á los reyes.

En este momento se reunen en Consejo los ministros de la corona.

Según telegramas de Bruselas, han salido de dicha capital considerables fuerzas con objeto de proteger, contra los huelguistas, á los trabajadores de las minas de Anzin.

Escasez de noticias.

Madrid 5, 5-35 t.

Ha naufragado el vapor «Daniel Steinmann» en la travesía de Amberes, New-York, pereciendo 119 pasajeros de los 124 que iban á bordo.

## SECCION DE NOTICIAS

De *El Mercantil Valenciano*:

**El motin de Cincinnati**

El telégrafo ha hablado estos dias de los sangrientos desórdenes ocurridos en Cincinnati

El motin estalló el dia 28 y tuvo por orígen la indulgencia del jurado, que no habia condenado mas que á veinte años de trabajos forzados á un sugeto que se llama Berner y á quien se habia probado un asesinato. Se organizó un meeting y acudieron 10.000 personas para protestar contra el acuerdo del jurado. Los discursos excitaron los ánimos, y un negro propuso ir á la cárcel para apoderarse del criminal y ájusticiarle. La proposición fué aceptada en el acto, y los 10.000 se dirigieron á la cárcel.

El alcaide echó á vuelo las campanas de la prisión, en demanda de socorro, al ver acercarse á la muchedumbre en actitud hostil; así es que la noticia del asalto cundió rapidamente por la ciudad. El populacho arrolló en un momento la guardia, y armado de estacas, se sirvió de ellas como arietes para derribar las puertas y penetrar en la cárcel. Una vez dentro, llenaron de petróleo la celda del asesino y la prendieron fuego; pero Berner no estaba ya en ella, pues las autoridades le habian puesto á salvo. En aquel momento el jefe de policía, al frente de un destacamento de milicia, llegó hasta el patio de la cárcel y principió á hacer fuego contra la muchedumbre: esta entonces se retiró hasta la calle.

Mientras esto ocurria, llegaba tambien á la cárcel el coronel Hunt con 40 hombres de su regimiento, que á toda prisa habia podido reunir. Desgraciadamente siguió para entrar el mismo camino que la milicia, y esta, oyendo llegar jente armada por el otro estremo del pasillo, y no permitiendo la poca luz ver quien era, hizo fuego creyendo que volvia el populacho. Una granizada de balas voló por el pasillo. «¡No tireis, por amor de Dios! ¡Somos amigos!»—gritó el coronel. Pero ya era tarde. Un teniente caia atravesado por cuatro balas, otro oficial recibia un balazo en la sien.

El populacho se rehizo en breve y quiso pegar fuego á la cárcel. Pero la tropa tiraba constantemente desde las ventanas causando muchas bajas. Los agresores no tenian en su mayoría mas armas que palos y piedras, y viendo su desventaja, después de entrar á saco en casa de varios armeros, se dirigieron al arsenal y se hicieron dueños del depósito de armas. Después de apoderarse de los fusiles y de los cartuchos incendiaron el edificio.

Grandes partidas armadas recorrian las calles, y venian á aumentar el desórden la explosion de bombas de dinamita junto á los principales edificios. El palacio de Justicia fue tambien invadido é incendiado, después de destruir el populacho todos los archivos judiciales.

Dos dias duró tal estado de cosas. A la noche del segundo habian llegado mas socorros á las autoridades y estaban dispuestos al combate algunos miles de soldados.

El pueblo, sin embargo, habia cogido en el arsenal tres ametralladoras Gaetling, y las habia dispuesto en batería para la resistencia. Se empeñó la batalla con terrible destrozo en ambas partes. A poco las tropas lograron apoderarse de la batería, y dirigiéndola contra el pueblo, principiaron á hacer un fuego horrible. Noticias que alcanzan al dia 31 dicen que en aquella fecha habia ya 100 muertos y varios centenares de heridos, y que despues de darse por terminado el combate, habia vuelto á principiar por la noche con más furor que nunca. Hasta aquí alcanzan los pormenores circunstanciados del suceso.

Segun el «New York Herald», la tormenta se estaba acumulando desde hace años y ha sido provocada por los escándalos de la administración de justicia, demasiado frecuentes en los Estados Unidos. Parece que era suceso casi diario la compra de jurados y la magnanimidad venal hácia culpables reconocidos. La población, en vista de esto, ha querido tomar la justicia por su mano.

Este furor contra los asesinos contrasta singularmente con la indulgencia que desde hace bastante tiempo está de moda en Europa tener hácia los criminales.

**La comisión de la prensa**

Cumpliendo los deseos manifestados por nuestro apreciable colega «La Iberia», damos publicidad á los siguientes acuerdos tomados por la comisión ejecutiva de la prensa:

«La comisión ejecutiva de la prensa, en vista de la multa impuesta á «El Eco de Orense», hecho por el cual se demuestra que el gobierno no ha adoptado disposición alguna para impedir la improcedente aplicación de la ley provincial á los abusos ó faltas que puedan cometerse por medio de la imprenta, cree oportuno excitar á sus colegas para que inmediatamente que sean objeto de medida tan arbitraria, envíen al director de «La Iberia» el correspondiente poder, legalizado en debida forma, á favor de los procuradores D. Juan Hernandez y Hernandez y D. Constantino Rodero y Barrientos, á fin de procesar ante el Supremo Tribunal de justicia al gobernador que cometa la referida infracción, siendo de cuenta de la comisión el procurar los medios para hacer el depósito y subvenir á todos los gastos del procedimiento.»

También esta comisión, en cumplimiento del encargo que le está confiado, acuerda:

«Dirijir una consulta á los letrados señores Martos, Montero Rios, Alonso Martinez. Gonzales (D. Venancio), Pí y Margall y Maisonnave, para que emitan su ilustrado parecer acerca de si debe ó no considerarse como instrumento del delito que se cometa por medio de la imprenta el molde utilizado para la tirada del impreso y que se distribuye despues de la publicación.»

***

«También se acordó formar la lista de todos los periódicos adheridos para publicarla en un dia determinado.»

**Madrid 3**

De *El Universo*.

Son tantas y tan atroces las violencias cometidas por los agentes, delegados y representantes de la situación, en todos los distritos donde tienen legítima y valiosa influencia candidatos de las oposiciones, que un respetable número de fusionistas en el que contamos á los más caracterizados por su categoría, piensa formalmente en la abstención.

Uno de ellos, ilustre por sus títulos y sus servicios al partido en que milita, opina porque la fusión debe limitarse en estas tristes y críticas circunstancias á votar por acumulación al Sr. Sagasta, abandonando todos los candidatos sus distritos y circunscripciones. La misión del Sr. Sagasta en el fufuro Congreso será la de protestar contra el resultado de unas elecciones preparadas con amaños y escándalos y violencias y falsedades, y retirarse después.

Este parecer del ex-ministro á que aludimos, se ve apoyado fuertemente por otro colega, cuyos juicios, siempre discretos, influyen extraordinariamente en el ánimo del jefe.

Frente á estas opiniones, que aplauden sin reserva casi todos los fusionistas y seguirá, con entusiasmo, dicen, la masa del partido, está solamente la de dos ó tres personalides afortunadas en la próxima contienda.

Se les llaman afortunadas, porque según sus mismos correlijionarios, no tienen candidato conservador que les haga sombra en sus distritos.

La verdad es, que conforme cunde tal idea abstencionista en la fusión, aumenta la ira conservadora.

Se comprende.

El decreto de disolución publicado en «La Gaceta» del 1.° es como sigue:

Usando de la prerogativa que me compete por el artículo 32 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se declaran disueltos el Congreso de los diputados y la parte electiva del Senado.

Artículo 2.° Las Córtes se reunirán en Madrid el dia 20 de Mayo próximo.

Artículo 3.° Las elecciones de diputados se verificarán en todas las provincias de la monarquía el dia 27 de Abril y las de senadores el dia 8 de Mayo.

Artículo 4.° Por los ministros de Gobernación y Ultramar se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes, para la ejecución del presente Decreto.

Dado en Palacio á 31 de Marzo de 1884.—Alfonso.

# MAHON

**Estracto de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en el dia de hoy.**

Se aprobó el acta de la ordinaria anterior.

Se dió cuenta de una comunicacion de la Administracion de Rentas de este partido en la que manifiesta de orden de la Administración de Impuestos que esta corporación debe acordar en union de los contribuyentes que marca la Instruccion, los medios de cubrir el cupo de consumos en el próximo año económico. Se acordó nombrar dichos contribuyentes y convocarles para tomar acuerdo sobre el asunto espresado.

Se acordó á instancia de parte dar de baja en el padrón de vecinos á D. Juan Rubí y Vidal.

Se dió cuenta de una comunicación de la Administración de Impuestos, trasladando una real orden por la que se desestima un recurso de alzada interpuesto por don Jaime Villalonga y otros vocales de la Junta repartidora del déficit de consumos del año económico de 1882 á 1883, pretendiendo no se lleve á efecto el reparto mencionado. Se acordó quedar enterado.

Se dió cuenta del informe emitido por la comision nombrada al efecto sobre el espediente formado á instancia de los vecinos de San Cristobal pretendiendo formar ayuntamiento y segregarse por lo tanto del de Mercadal, en cuyo dictámen se propone informar favorablemente la pretension de los vecinos de San Cristobal. El Ayuntamiento acordó conformidad con dicho dictámen.

Se dió cuenta de una instancia de Juana Orfila Coll solicitando se inscriba en el amillaramiento un almacen marcado con el número 92

del Andén de Levante. Se acordó acceder á lo solicitado.

Se aprobaron los espedientes de arbitrios establecidos sobre el Matadero y plaza de Mercados.

Y se levantó la sesion.

—

**Al relatar el otro diario cierta** camorra habida entre dos mujeres en las inmediaciones de su redaccion añade que «la policía brilló por su ausencia.» Para que nuestros lectores comprendan la imparcialidad del diario de la calle del Bastión debemos decirles que á su director le constaba que á los pocos instantes las dos contendientes se hallaban en poder de la policía y á disposición del Sr. Delegado del Gobierno y más tarde ante la presencia del Juzgado municipal, quien dió solución al asunto.

—

**A altas horas de la última** noche el inspector de Orden público y el sereno de la calle de la Infanta, impidieron que algunos jóvenes forasteros y de buen humor, cometiesen escesos en una casa de la referida calle, cuya puerta intentaban forzar.

—

**Dentro de pocos dias se presentará** ante el Supremo la querella contra el gobernador de esta provincia por los actos de violencia que en el corto pero aprovechado tiempo que lleva de mando, ha cometido.

Así lo dice un periódico.

—

**En el vapor correo del jueves** llegará á esta ciudad el Excelentísimo señor Capitán General de estas islas, habiéndose pedido al Ayuntamiento, según nos han asegurado, los correspondientes alojamientos.

—

**Al paseo construido recientemente** en el vecino pueblo de Villacarlos se le ha puesto el nombre de «Paseo de Santa Agueda».

—

**La Delegación de Hacienda** de esta provincia ha acordado que se abra el pago de la mensualidad de marzo último á las clases pasivas.

—

**Por real orden de 27 de** marzo ha sido declarado cesante D. Bartolomé Felany del cargo de Inspector de la contribución industrial y de comercio que venía ejerciendo en los distritos de Inca y Mahón.

—

**El Boletin oficial anuncia** la vacante de una plaza de agente de 3.ª clase del cuerpo de orden público de esta ciudad, dotada con el sueldo de 750 pesetas anuales, para que los aspirantes presenten sus solicitudes al Gobierno de provincia dentro el término de diez dias á contar del 5 de este mes.

—

**La Direccion Generel de** Impuestos, resolviendo una consulta de la Administración de Propiedades é Impuestos de la Provincia, comunica que manifestará la fecha en que deban cobrarse con recargo las cédulas personales del corriente año económico, y la forma de verificarlo.

—

**Terminada ya la limpia de** sus fondos en el varadero de nuestro puerto, ha sido botado al agua en la tarde de hoy el cañonero «Alsedo».

La botada no ha sido todo lo feliz que podia desearse, pues apenas ha tocado el buque el agua se ha parado, habiendo sido necesarias dos horas de trabajo y ausilio de los individuos de las defensas submarinas y de parte de los tripulaciones de los buques de la escuadra para dar remate á la operación.

—

**Por el estracto de la sesión** del Ayuntamiento que hoy publicamos, verán nuestros lectores que se ha dado cuenta de una R O. de 11 de marzo por la cual se desestima, de conformidad con lo informado por la Direccion general de lo Contencioso é Intervencion general de Administracion del Estado, la alzada interpuesta por D. Jaime Villalonga y otros peritos repartidores contra el acuerdo dictado por la Delegacion de Hacienda de esta provincia, resolviendo que el reparto de consumos debía cubrir la cantidad de 60.665 pesetas que importaban el déficit de 1882-83.

Es de creer que dicha superior resolución habrá caido como losa de plomo sobre los repartidores que se alzaron, dando sin duda oidos á los consejos de las eminencias del partido camaleónico.

Esta última disposicion ha venido á confirmar que los repartidores reclamantes no sirvieron más que para dificultar y entorpecer, en vez de procurar con sus trabajos hacer más llevadero el tan manoseado reparto.

—

**Dice «El Isleño» de ayer:**

«Parece que los mahoneses persisten en su idea de colocar campanas en la cúspide de las dos boyas cónicas que marcan las lajas ó bajos del derruido Castillo de San Felipe y de la Mola, á la entrada de aquel puerto Durante el dia ó en noches claras y de luna, nada dejan que desear las expresadas boyas, pues ademas de marcar con tóda exactitud los bajos de su entrada, son suficientemente grandes, bien fondeadas, de hierro y moderna construcción; sin embargo el ojo del navegante es ineficáz á distinguirlas en noches oscuras, con cerrazon ó neblinas á una distancia conveniente sin grave riesgo de sus vidas y de los intereses que se le confian, esponiéndose si es temerario á embarrancar en los bajos ya mencionados. Así pues, el proyecto empezado y acogido con verdadera satisfacción por el Comercio y la Marina, sabemos posisivamente será secundado é irá bien informado al Gobierno por el inteligente y distinguido Ingeniero civil de aquella isla D. Honorato Manera.

No nos cabe la menor duda que la instalación de las mencionadas campanas ademas de asegurar intereses y capitales inmensos al Comercio y evitar víctimas á la Marina, facilitará á los buques la entrada en aquel puerto en todo tiempo, con solo oir los toques pues siendo el de una boya de un sonido agudo y la otra de un sonido ronco, marcarán la dirección y entrada, buscando refugio y escapando así del furor de las olas; lo cual no es posible en la actualidad, por no distinguirse las boyas en noches oscuras, no quedando mas recurso á los buques que recalan allí que aguantarse capeando hasta que amanece, esponiéndose á que durante la noche los cargue mas el tiempo, y no siéndoles el viento favorable para remontar la costa, sucumbir á la vista de un puerto seguro.

Los ingleses y alemanes fueron los que empezaron la instalacion de campanas boyas (Bell Boys) en sus costas y rios, siguiéndoles los franceses, belgas y demás naciones del Norte de Europa, habiendo dado hasta la fecha escelentes resultados y salvado más de 6.000 almas durante el año 1881-1882 solamente en las costas de Inglaterra. Muchas son en el dia las *campanas boyas* que prestan servicio en aquellos mares y entre ellos citaremos las de «Tongué» en el Támesis, «Margate» y la de «Mersey» en el canal de San Jorge, cercano á Liverpool, «Dover», «Goodwin», «Longschips,» «Wolf-Rock» y muchasotras. En cambio en España solo contamos con la *boya-campana* del Llobregat y si mal no recordamos el año pasado desapareció á consecuencia de un temporal y no se ha vuelto á colocar.

Poco es el gasto que la instalación de esta reforma ocasionaría al Gobierno, pues, se reduce solamente al coste de las campanas, que van fijas con cuatro badajos de movimiento y que les hace oscilar el vaiven de las olas y de 500 á 800 pesetas sería lo suficiente para que quedase instalado un adelanto que tantos beneficios reporta y tantas víctimas arranca al mar.

El sacrificio pues es muy pequeño comparado con el beneficio que está llamado á proporcionar y por lo tanto no dudamos que se llevará á cabo brevemente.

⁂

«En la sesion ordinaria que la Diputacion de esta provincia celebró el jueves, después de un examen y discusion detenidos se aprobaron con lijeras variantes los presupuestos parciales del Hospital, Casa de Misericordia y Casa de Expósitos de Palma é Inclusas de Mahón, Ciudadela é Ibiza;

Tambiéa se aprobaron los acuerdos adoptados por la comisión provincial durante el pasado semestre en asuntos de competencia de la Diputación;

Y quedando á la orden del dia para el siguiente el testo de los presupuestos para el próximo año económico se levantó la sesion.»

—

**Según dice un periódico,** una conocida casa comercial de Marsella ha pedido notas sobre la producción y precios de legumbres verdes en la isla de Mallorca con objeto de hacer pedidos y proponer su esportación.

—

**Según nos comunica el** Banco de Mahon, esta tarde á las tres se cotizaban en la Bolsa de Barcelona:

| | |
|---|---|
| Acciones del ferro-carril del Norte á. . . . . . . . . | 120 |
| Idem del ferro-carril de Francia á. . . . . . . . . | 70 |

**Relacion de los pasageros** llegados hoy en el vapor correo *Menorca* fondeado á las cinco y media de la madrugada:

D. José Santos, Aniceto Papeloti, Catalina Morey, Carolina Palou, Juan Carrió, Miguel Simonet, Francisco Gonzalez, Vicente Campalacio, Catalina Más, Miguel Bauzá, dos señores Oficiales, un soldado, una esposa, tres hijos y un marinero.—Total 18.

—

BOLSA DE MADRID

7 Abril.

| | |
|---|---|
| 4 por 100 Interior perpétuc . | 61'700 |
| 4 por 100 amortizable . . . | 73'600 |
| Billetes hipotecarios de Cuba | 92'100 |

⁂

BOLSA DE BARCELONA

7 Abril.

| | |
|---|---|
| 4 por 100 Interior. . . . . | 62'600 |
| 4 por 100 exterior. . . . . | 62'550 |
| 4 por 100 amortizable . . . | 73'750 |
| Billetes hipotecarios de Cuba | 90'500 |
| Banco Hispano Colonial . . | 53'500 |
| Acciones ferrocarril Francia. | 70'750 |
| Id. Norte . . . . . . . . . | 119'370 |
| Banco de Cataluña. . . . . | 20'500 |
| Crédito Mercantil. . . . . | 51'000 |
| Id. Orense . . . . . . . . | 26'000 |
| Obligaciones Francia . . . | 61'700 |
| Id. Orense . . . . . . . . | 47'000 |

## Crónica marítima.

**Buques entrados**

Dia 7.—De Barcelona en un dia fragata de guerra *Lealtad*, de 33 cañones, 500 caballos y 405 plazas, al mando del cap. de navío Sr. D. Domingo de Castro y Perez.

De idem en idem fragata de guerra *Nuestru Señora del Carmen*, de 12 cañones, 600 caballos y 413 plazas, al mando del cap. de navío Sr. D. Carlos Ruiz y Canales.

Dia 8. —De Palma vapor-correo *Menorca*, cap. D. Francisco Cardona, con 18 trip., efectos y la correspondencia.

**TELÉGRAMAS PARTICULARES**

## de El Liberal

Madrid 7, 5-00 t.
Mahon 7, 6-35 t.

Los telégramas ingleses insisten en afirmar que son ciertos los desembarcos de algunas partidas de filibusteros en la isla de Cuba.

Los periódicos españoles llaman sobre ello la atención del gobierno.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

# SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

**Alcaldía de Mahon**

*Hasta el dia 15 del actual se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento los títulos de propiedad y demás documentos de traspasos de fincas para producir sus efectos en el reparto de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería para el próximo año económico de 1884-85.*

*Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos indicados.—Mahon 5 abril 1884.—J. J. Rodriguez.*

**Ayuntamiento de Mahon**

Aprobado por este ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año económico de 1884-85, queda expuesto al público por el término de quince dias en la Secretaría de esta Corporación, según dispone la Ley municipal. Mahón 5 Abril de 1884.—El Alcalde Presidente, J. J. Rodriguez.

***

Subasta del suministro de petróleo y aceite para el alumbrado público.

El dia 19 del actual á las doce de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el suministro del petróleo y aceite de oliva para el alumbrado público durante el año económico de 1884-85 con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los tipos para la subasta son:
Por un litro petróleo........ 0'67 Ptas.
Por un litro aceite oliva... 1'30 »

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir un depósito provisional en la caja municipal de doscientas cincuenta pesetas acompañando además cada proponente su cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos adjudicándose al que la haga más ventajosa y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en papel del sello onceno y conformes al adjunto modelo, presentándolas en pliego cerrado que entregarán á la mesa de subasta presidida por el infrascrito Alcalde. Mahón 7 Abril de 1884.—J. J. Rodriguez.

*Modelo de proposición*

El que suscribe vecino de........ me conformo en hacerme cargo del suministro del petróleo y aceite de oliva necesarios para el alumbrado público durante el año económico de 1884 á 85, bajo las condiciones contenidas en el pliego que se ha puesto de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento y por los precios siguientes:
Por un litro de petróleo................ (en letras) Ptas.
Por un litro de aceite de Oliva.......... (en letras) »
(Fecha y firma del proponente).

***

Subasta del arbitrio sobre los perros.

El dia 19 del actual á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados, la subasta de arriendo del arbitrio municipal establecido sobre los perros durante el año económico de 1884-85 con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas cincuenta pesetas y no será admitida ninguna proposición que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir un depósito provisional en la caja municipal de veinte pesetas, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal. Si resultasen dos ó más proposiciones iguales se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos adjudicándose al que la haga más ventajosa y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en papel del sello onceno y conformes al adjunto modelo, presentándolas en pliego cerrado que entregarán á la mesa de subasta presidida por el infracrito Alcalde. Mahón 7 Abril de 1884.—J. J. Rodriguez.

*Modelo de proposición*

El que suscribe vecino de........ enterado del pliego de condiciones para el arriendo del arbitrio municipal sobre los perros de este distrito, se obliga á tener á su cargo dicho servicio con entera sujeción al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento, durante el año económico de 1884-85, abonando por ello la cantidad de...... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

***

Subasta de los puestos de venta de carnes

El dia 18 del actual á las diez de su mañana y en la casita despacho del Sr. Teniente de Alcalde encargado de la policía del mercado sita en la plaza de la Pescadería de esta ciudad, tendrá lugar por pregones y con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, la primera subasta para el arriendo durante el año económico de 1884-85, de los trece puestos de venta de carnes de todas clases á escepción de las de cerdo sitos en la expresada plaza.

Mahón 7 Abril de 1884.—J. J. Rodriguez.

***

Subasta del Teatro

El dia 21 del actual á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del Teatro principal de esta ciudad durante el año económico de 1884-85 con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos mil quinientas pesetas, y no será admitida ninguna proposición que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir un depósito provisional en la caja municipal de ciento veinte y cinco pesetas, acompañando ademas cada proponente su respectiva cédula personal. Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos adjudicándose al que la haga mas ventajosa y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en papel del sello onceno y conformes al adjunto modelo, presentándolas en pliego cerrado que entregarán á la mesa de subasta presidida por el infrascrito.

Mahon 8 Abril de 1884.—J. J. Rodriguez.

*Modelo de proposición*

El que suscribe vecino de.......... se ofrece á tomar en arriendo el Teatro de esta ciudad durante el año económico de mil ochocientos ochenta y cuatro á mil ochocientos ochenta y cinco, con entera sujeción al pliego de condiciones formado por el Ayuntamiento, por la cantidad de...... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

**Casino El Progreso**

El dia de Pascua de Resurrección por la noche habrá baile de sociedad.

En la votación verificada ayer para la renovación de la Junta de Gobierno, ésta quedó constituida en la forma siguiente:

Presidente, Lorenzo Sintes Vidal; Vice-Presidente, Pedro Cardona Sintes; Secretario, Guillermo Coll; Vice-Secretario, José Olives Villalonga; Tesorero, Miguel Cardona Pons; Vice-Tesorero, Agustin Montes Escoda; y Archivero, Lorenzo Pons Orfila.

Se anuncia para que llegue á conocimiento de los socios.

San Luis 7 Abril 1884.—El Presidente, Lorenzo Sintes.

**Casino El Isleño**

El dia de Pascua se pondrá en escena por varios aficionados, en dicho centro recreativo:

1.° Estreno de la comedia catalana en un acto traducida y arreglada por Farré y Mosella titulada «A casa mano yó».

2.° La aplaudida pieza en un acto, «A pel y á repel»: dándose fin á la función con baile de sociedad.

El local estará lujosamente adornado.

Queda abierta la suscricion, en la conserjerie del mismo.—La Comisión.

**Casino del Consey**

*Queda abierta la suscrición para la función que tendrá lugar el próximo domingo dia de Pascua, bajo el siguiente programa:*

1.° *La zarzuela en un acto* La Vieja.

2.° *La zarzuela en un acto* El hombre es débil.

3.° *La zarzuela en un acto* Música Clásica.

*Mahón 7 Abril de 1884.—El Presidente, Sebastian Vinent.*



Mahon.—Imp. de Bernardo Fabregues.